

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12004 MURCIA

Edicto.

Doña María del Carmen Navarro Esteban, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en la Sección V Convenio 0000396/2011, NIG 30030 47 1 2011/0000939, en el que figura como concursado LLANES, S.A. DE CONSTRUCCIONES, con CIF A-30083034, se ha dictado el día 17 de enero de 2014 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 4 de noviembre de 2013.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Murcia, 25 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140014326-1